

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día dieciséis de agosto de dos mil trece, en la Sala de Juntas del Consejo de Salubridad General, sita en Lieja No. 7, 2° Piso, Col. Juárez, C.P. 06696, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2013 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Dra. Hilda Santos Padrón, Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Lic. Mónica Téllez Estrada, Suplente del Representante de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; Lic. Guadalupe Rosas Dueñas Donnadiou, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Lic. Sergio Daniel López Varela, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información; C.P. Arturo Muñoz Gómez, Representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria; Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

La Lic. Alma Delia Navarro González; Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia. Se tomó lista de asistencia a los servidores públicos integrantes del COMERI, así como su firma correspondiente, misma que se asentó en el formato que se circuló para tal efecto.

II. Declaración del Quórum. Se declaró Quórum Legal para sesionar.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se sometió a consideración del Comité, sin que existieran comentarios al respecto.

**IV. ANÁLISIS DE LA "RELACIÓN ÚNICA DE LA NORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

La Lic. Alma Delia Navarro González; Suplente del Presidente del COMERI, señaló que en la Tercera Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado, el Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud (OIC), señaló lo conveniente de retomar la actualización de la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud (RUN), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2010, para lo cual se remitieron previamente a los presentes los antecedentes respectivos; por lo que se le concede el uso de la palabra.

El Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Representante del OIC, refirió que el sentido del comentario realizado en aquella ocasión se encontraba encaminado a difundir los 9 Manuales Administrativos de Aplicación General (MAAG'S), emitidos por la Secretaría de la Función Pública, ya que diversas Unidades Administrativas de la Secretaría utilizan Manuales propios.

La Lic. Guadalupe Rosas Dueñas Donnadiu, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, manifestó que, en su momento, ya se había realizado el ejercicio de análisis de la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud.

El Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Representante del OIC, señaló que a partir del ejercicio al que hace referencia la Lic. Guadalupe Rosas Dueñas Donnadiu, ya se tenía un proyecto de actualización de la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud, y que únicamente hacía falta su formalización, mediante oficio dirigido a la Secretaría de la Función Pública, en el cual se haga de su conocimiento para los efectos a los que haya lugar.

El Lic. Sergio Daniel López Varela, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, expresó su acuerdo de conformidad con lo señalado por la Lic. Guadalupe Rosas Dueñas Donnadiu y el Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa.

El C.P. Arturo Muñoz Gómez, Representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaría, señaló que los comentarios referidos, fueron manifestados hace 10 meses, cuando se estaba dando un cambio de administración.

Agrega, que se debe tener en cuenta que a finales de 2012, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, realizó un gran esfuerzo al actualizar la mayoría de los Manuales de Organización y de Procedimientos de diversas Unidades Administrativas, quedando solamente 6 pendientes de actualización.

Todavía en uso de la palabra, señaló, que el Lic. Bogart Montiel Reyna, Titular de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, en 2012, propuso la aplicación de tarjetas de instrucción, en las cuales se especificara la participación de aquellos que intervienen en los procedimientos, toda vez que los Manuales Administrativos de Aplicación General no tienen este alcance.

Finalmente, manifestó, que la sugerencia es girar un oficio a las Unidades Administrativas que participaron en la elaboración de la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud (RUN), en el cual se les solicite que ratifiquen o modifiquen la misma y posteriormente hacer la consulta a la Secretaría de la Función Pública, en el sentido de la factibilidad de poder modificar la RUN.

Acto seguido, por unanimidad de votos los integrantes del COMERI, tomaron los siguientes acuerdos:

<p><b>Acuerdo 2.2013.01.Ext</b></p>	<p><b>La Presidencia del COMERI emitirá un oficio a las Unidades Administrativas que participaron en la elaboración de la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud, para que ratifiquen o, en su caso, modifiquen el listado de la citada relación.</b></p>
<p><b>Acuerdo 2.2013.02.Ext</b></p>	<p><b>Una vez que se cuente con el listado definitivo de la Relación Única de la Normativa de la Secretaría de Salud, la Presidencia del COMERI, solicitará a la Secretaría de la Función Pública su opinión respecto de la procedencia de la actualización de la misma, a fin de que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.</b></p>

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

**Lic. Alma Delia Navarro González**

Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

**Dra. Hilda Santos Padrón**

Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

**Lic. Mónica Téllez Estrada**

Suplente del Representante de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

**Lic. Guadalupe Rosas Dueñas Donnadieu**

Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

**Lic. Sergio Daniel López Varela**

Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

**Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega**

Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información

**C.P. Arturo Muñoz Gómez**

Representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaría

**INVITADO PERMANENTE**

**Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa**

Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

